



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 s/licencia con goce de haberes GUTIERREZ DE LA CARCOVA, Claudio" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia a fin de participar como expositor en el Seminario Extraordinario Internacional "DELITOS DE ALTA COMPLEJIDAD", que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

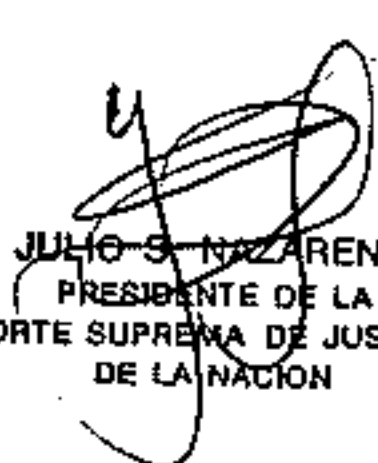
Que a fs. 9 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 9 al 13 de octubre ppdo., al doctor Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION